



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 616 -- 2015

(03 JUL 2015)

“Por medio de la cual se modifica la información sobre el código de inscripción EPL001 del Artículo 1° de la Resolución No. 393 del 22 de mayo de 2015, y se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera expedir un nuevo Certificado de Registro Presupuestal”

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 2 de 2011 y la Resolución No. 149 del 19 de abril de 2013 “Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES” y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, adelantó la convocatoria del concurso BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES SOBRE ARTES PLÁSTICAS VISUALES, para seleccionar las propuestas ganadoras dentro del Programa Distrital de Estímulos 2015.

Que el 22 de mayo de 2015, el Instituto Distrital de las Artes -- IDARTES expidió la Resolución No. 393 *“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar el ganador del concurso Beca Para Proyectos Editoriales Independientes Sobre Artes Plásticas Y Visuales, Programa Distrital de Estímulos 2015, y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador”*

Que en dicha resolución se adjudicó el estímulo como ganador del concurso *BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES SOBRE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES* a Tangrama Ltda, sin incluir en el mencionado acto administrativo el Número de Identificación Tributaria – NIT de la persona jurídica.

Que por lo anterior, se modifica la información del código de inscripción EPL001 del Artículo 1° del acto administrativo mencionado, incluyendo el NIT. 830099236-8.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Modificar la información del código de inscripción EPL001 del Artículo 1° de la Resolución No. 393 del 22 de mayo de 2015, el cual quedará así:

Adic



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 616 -- --

(03 JUL 2015)

NO. DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR DEL ESTÍMULO
EPL001	ESTUDIOS DE CASO	TANGRAMA LTDA	830099236-8	MONICA LUCIA PAEZ PEREZ	C.C 52.423.338	CATORCE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$14.712.960)

ARTÍCULO 2°: Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES la expedición del Certificado de Registro Presupuestal a nombre de Tangrama Ltda, con NIT No. 830099236-8 por valor de catorce millones setecientos doce mil novecientos sesenta pesos moneda corriente (\$14.712.960).

ARTÍCULO 3°: Ordenar la publicación de la presente Resolución en las páginas web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES (www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos ley.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 03 JUL 2015


BERTHA ISABEL QUINTÉRO MEDINA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Aprobó revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Liliana Pamplona Romero – Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias
Proyectó: Carol Lamprea – Profesional Universitario Área de Convocatorias